



UNIDAD EDUCATIVA
COLEGIO
AGUSTINIANO CRISTO REY
INSCRITO EN EL M.P.P.E.
S0038D0101
RIF. J- 31641836-7

Caracas, 12 de mayo de 2026

Circular N° ACR/2025-2026-14

Recordatorio de pago por concepto de mensualidades correspondientes al año escolar 2025-2026

Estimados padres, madres, representantes y responsables

Reciban un afectuoso saludo

La finalidad de esta Circular, es hacerles llegar un recordatorio a aquellos representantes que a la fecha no han consignado los pagos de las mensualidades correspondientes a este año escolar 2025-2026. Es de conocimiento público que el Colegio Agustiniano Cristo Rey es de dependencia privada, por lo que se sostiene de los aportes económicos que realizan nuestros representantes por concepto de mensualidad.

Ya hemos iniciado el tercer lapso y el colegio tiene obligaciones económicas no solo con su personal, sino que también debe cumplir con el pago de los impuestos gubernamentales, de los servicios, así como mantener en buen estado y disponibles los recursos materiales necesarios para la prestación del servicio educativo.

En atención a la Providencia administrativa N° 003-2021 emanada del Consejo Municipal de Derechos del Niño, Niña y del Adolescente, publicada en la Gaceta Municipal del Municipio Bolivariano Libertador, de fecha 21 de septiembre de 2021, se le hará llegar a través de medios escritos y/o electrónicos, la notificación a todos aquellos representantes una vez que existan dos mensualidades en mora.

Por lo expuesto, les agradecemos honrar los pagos por concepto de mensualidades del año escolar 2025-2026 en contraprestación al servicio educativo que les presta el Colegio Agustiniano Cristo Rey a su(s) representado(s).

Una vez más les agradecemos su preferencia en mantener a sus representados en esta institución educativa, donde formamos la mente y el corazón de nuestros estudiantes. Igualmente, este agradecimiento lo hacemos extensivo a todos aquellos representantes que han cumplido con los pagos de manera oportuna, permitiendo así la continuidad en la prestación del servicio educativo.

Lic. Raquel Marchán
Directora



Fray Alfredo Sánchez
Rector